

## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:	
<b>SOLICITUD PERMISO DE PODA DE ÁRBOLES</b>					
DESCRIPCIÓN:			Código de la Cédula		
CUANDO POR SU CRECIMIENTO NATURAL LAS RAMAS CAUSEN RIESGO O BIEN OBTRUYAN PARA REALIZAR UNA OBRA DE CONSTRUCCIÓN, O INVADAN UNA PROPIEDAD AJENA					
FUNDAMENTO LEGAL:	- ARTS. 3.14., 3.67, 3.68,,3.97, DEL CÓDIGO PARA LA BIODIVERSIDAD DEL ESTADO DE MÉXICO - NORMAS TÉCNICAS ESTATALES: NTEA 018-SeMAGEM-DS-2017 Y NTEA 019-SeMAGEM-DS-2017 - ART. 140 DEL BANDO MUNICIPAL DE LERMA - ARTS. 29,30,31,32,33 DEL REGLAMENTO DE LA DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y DESARROLLO SUSTENTABLE				
DOCUMENTO A OBTENER:	PERMISO DE PODA DE ÁRBOLES			VIGENCIA DEL DOCUMENT O A OBTENER:	30 DÍAS
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB	ecología@lerma.gob.mx	
	<input checked="" type="checkbox"/>				
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	CUANDO LAS RAMAS CAUSEN RIEZGO O OBSTRUYAN PARA REALIZAR UNA OBRA, O INVADAN UNA PROPIEDAD AJENA.				
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	SE REALIZA INSPECCIÓN PARA DETERMINAR SI ES FACTIBLE O NO LA PODA				
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,		
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>					
1.- SOLICITUD DIRIGIDA AL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y DESARROLLO SUSTENTABLE, ESPECIFICANDO: CANTIDAD Y ESPECIE, MOTIVO DE LA PODA, CROQUIS Y UBICACIÓN DE LOS ÁRBOLES	SI	1	- ARTS. 3.14, 3.67, 3.68, 3.97, DEL CÓDIGO PARA LA BIODIVERSIDAD DEL ESTADO DE MÉXICO - NORMAS TÉCNICAS ESTATALES: NTEA 018-SeMAGEM-DS-2017 Y NTEA 019-SeMAGEM-DS-2017 - ART. 140 DEL BANDO MUNICIPAL DE LERMA - ARTS. 29,30,31,32,33 DEL REGLAMENTO DE LA DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y DESARROLLO SUSTENTABLE UTILIDAD: REALIZAR CORRECTAMENTE LAS LABORES Y APLICAR LAS NORMAS JURIDICAS AL MOMENTO DE REALIZAR LA PODA DESTINO: CONTAR CON LA AUTORIZACION DE LA PODA		
2.-ACREDITAR PROPIEDAD Y CREDENCIAL DE ELECTOR	NO	1			
3.-EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS	SI	0			
4.-DONACIÓN DE 10 ÁRBOLES POR ÁRBOL A PODAR		0			
5.- CONTRATAR PERSONAL AUTORIZADO POR LA SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DE MÉXICO					
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>					
1.- SOLICITUD DIRIGIDA AL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y DESARROLLO SUSTENTABLE, ESPECIFICANDO: CANTIDAD Y ESPECIE, MOTIVO DE LA PODA, CROQUIS Y UBICACIÓN DE LOS ARBOLES	SI	1	- ARTS. 3.14, 3.67, 3.68 ,3.97, DEL CÓDIGO PARA LA BIODIVERSIDAD DEL ESTADO DE MÉXICO - NORMAS TÉCNICAS ESTATALES: NTEA 018-SeMAGEM-DS-2017 Y NTEA 019-SeMAGEM-DS-2017 - ART. 140 DEL BANDO MUNICIPAL DE LERMA		
	NO	1			

2.-ACREDITAR PROPIEDAD Y CREDENCIAL DE ELECTOR 3.-EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS 4.-DONACION DE 10 ARBOLES POR ARBOL A PODAR 5.- CONTRATAR PERSONAL AUTORIZADO POR LA SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DE MÉXICO	SI	0 0	- ARTS. 29,30,31,32,33 DEL REGLAMENTO DE LA DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y DESARROLLO SUSTENTABLE UTILIDAD: REALIZAR CORRECTAMENTE LAS LABORES Y APLICAR LAS NORMAS JURÍDICAS AL MOMENTO DE REALIZAR LA PODA  DESTINO: CONTAR CON LA AUTORIZACION DE LA PODA
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>			
1.- SOLICITUD DIRIGIDA AL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y DESARROLLO SUSTENTABLE, ESPECIFICANDO: CANTIDAD Y ESPECIE, MOTIVO DE LA PODA, CROQUIS Y UBICACIÓN DE LOS ÁRBOLES 2.-ACREDITAR PROPIEDAD Y CREDENCIAL DE ELECTOR 3.-EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS 4.- CONTRATAR PERSONAL AUTORIZADO POR LA SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DE MÉXICO	SI  NO SI	1  1 0 0	- ARTS. 3.14, 3.67, 3.68, 3.97, DEL CÓDIGO PARA LA BIODIVERSIDAD DEL ESTADO DE MÉXICO - NORMAS TÉCNICAS ESTATALES: NTEA 018-SeMAGEM-DS-2017 Y NTEA 019-SeMAGEM-DS-2017 - ART. 140 DEL BANDO MUNICIPAL DE LERMA - ARTS. 29,30,31,32,33 DEL REGLAMENTO DE LA DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y DESARROLLO SUSTENTABLE UTILIDAD: REALIZAR CORRECTAMENTE LAS LABORES Y APLICAR LAS NORMAS JURÍDICAS AL MOMENTO DE REALIZAR LA PODA  DESTINO: CONTAR CON LA AUTORIZACIÓN DE LA PODA
<b>PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO</b>	REALIZAR SOLICITUD EN FORMA PRESENCIAL O A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO, ADJUNTANDO TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS		
<b>PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA</b>	2 DÍAS DESPUÉS DE REALIZADA LA INSPECCIÓN		
<b>COSTO:</b>	N/A	Fundamento Jurídico ARTÍCULO 94 DEL REGLAMENTO DE LA DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y DESARROLLO SUSTENTABLE.	
<b>FORMA DE PAGO:</b>	EFFECTIVO	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO
		<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE DÉBITO
		<input checked="" type="checkbox"/>	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
<b>DÓNDE PODRÁ PAGARSE:</b>	TESORERÍA DEL AYUNTAMIENTO DE LERMA		
<b>OTRAS ALTERNATIVAS:</b>	CHEQUE CERTIFICADO DE CAJA, TRANSFERENCIA BANCARIA		
<b>CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE</b>	GESTIÓN A TRAVÉS DE LA VENTANILLA DE LA DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y DESARROLLO SUSTENTABLE Y CORREO ELECTRÓNICO		
<b>APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA</b>	N/A		

<b>DEPENDENCIA U ORGANISMO:</b>				<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:</b>			
DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y DESARROLLO SUSTENTABLE				DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y DESARROLLO SUSTENTABLE			
<b>TITULAR DE LA DEPENDENCIA:</b> LIC. HILDA FUENTES HERNÁNDEZ							
<b>DOMICILIO:</b>		CALL E: REOLIN VAREJON			<b>NO. INT. Y EXT.:</b>		1
<b>COLONIA:</b> CENTRO				<b>MUNICIPIO:</b> LERMA			
<b>C.P.:</b> 52000		<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:</b>		09:00 – 18:00 HORAS			
<b>LADA:</b>		<b>TELÉFONOS:</b>		<b>EXTS.:</b>		<b>FAX:</b>	
<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>							

72	27063158	N/A	N/A	ecología@lerma.gob.mx	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:		N/A			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		N/A			
DOMICILIO:	CALL E:	N/A		NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	N/A		MUNICIPIO:	N/A	
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A		
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	PUEDO REALIZAR LA PODA EN FORMA PERSONAL				
RESPUESTA:	NO LO TIENE QUE REALIZAR UNA PERSONA CERTIFICADA POR LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DE MÉXICO				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	QUE MEDIDAS DEBO DE IMPLEMENTAR PARA LA PODA				
RESPUESTA:	LAS SEÑALADAS EN LA NORMA TECNICA ESTATAL NTEA 018-SeMAGEM-DS-2017				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	QUE TIEMPO TIENE DE VIGENCIA EL PERMISO DE PODA				
RESPUESTA:	TREINTA DÍAS				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					

ELABORÓ:  LIC. JOSÉ DANIEL HERNÁNDEZ MONTES NOMBRE COMPLETO	VISTO BUENO  LIC. HILDA FUENTES FERNÁNDEZ NOMBRE COMPLETO		FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 11/06/2025.
---	---	--	--